

CM/990

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 05 FEB. 2025

VISTO: la renuncia presentada por la Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, señora Virginia Cáceres;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República y el artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 151 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Aceptáse la renuncia presentada por la señora Virginia Cáceres a su cargo de Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LACALLE POU LUIS

2025-2-1-0000096

FDK

fairustals

90f

H-A

PO

hi